

**UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FACSA**

**ACCESO A LA CARRERA DE
MEDICINA
FILIAL – SALTO DEL GUAIRA**

**INSCRIPCIÓN A LA CARRERA
DE MEDICINA**

2026

I. APERTURA DE CONVOCATORIA: CURSO PROPEDEUTICO

Se comunica la apertura para la Convocatoria al periodo de NIVELACIÓN, denominado CURSO DE PROPEDEUTICO a todo público interesado en formar parte de la Carrera de Medicina, en la Filial Salto del Guaira para el **periodo lectivo 2026**, tomando como referencia el Reglamento de Curso Propedéutico, *Capítulo I-VII*.

- a. El Curso PROPEDEUTICO, asume en total, 280 horas, con la siguiente distribución de carga horaria.

| MATERIAS | | Hs SINCRONICAS | Hs ASINCRONICAS |
|--|---------------------------|-------------------|--------------------|
| Comunicación | | 20 | 20 |
| Orientación a la vida universitaria | | 20 | 20 |
| Metodología de estudio | | 10 | 10 |
| Sociedad e Interculturalidad | | 10 | 10 |
| BASES BIOLOGICAS Y ANTROPO- LOGICAS | Anatomía Generalidades | 45 | 15 |
| | Biología Generalidades | 20 | 10 |
| | Histología Generalidades | 30 | 10 |
| | Embriología Generalidades | 20 | 10 |
| | | 175 | 105 |

- b. El Curso PROPEDEUTICO es la oportunidad que ofrece la Carrera de MEDICINA para ayudar a fortalecer los procesos cognitivos, las competencias generales y específicas relacionadas a la carrera y al mismo tiempo para nivelar las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales de los futuros alumnos de Medicina.
- c. Por otro lado, se pretende familiarizar a los estudiantes sobre las orientaciones académicas en general, como las normativas, reglamentos y código de convivencia además de los valores asumidos por la Universidad y la Carrera.

II. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA

Para ingresar a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud - se requiere:

- a. Poseer Título de Bachiller u otro equivalente, en el Paraguay o en otro país, tomando en cuenta los Convenios Académicos existentes entre países y/o los Programas de Asignaturas y Planes de Estudio de la Institución respectiva, expuestos mediante Certificados de Estudios.
- b. Solicitar la admisión a la carrera de Medicina obligándose a respetar los Estatutos, Reglamentos y disposiciones emanadas de la Carrera, de la Facultad y de la Universidad.
- c. Asistencia a curso propedéutico y test psicotécnico.
- d. Disponer de tiempo completo para cursar la carrera de Medicina.
- e. Cumplir los requisitos administrativos y económicos establecidos por el Consejo de Administración de la Universidad: firma de contrato, pago de aranceles, otros.
- f. Los aspirantes a la carrera de Medicina que no pudieran contar con toda la documentación establecida, durante el periodo de matriculación, serán aceptados en forma temporal, con la autorización de la Dirección Académica, debiendo regularizar su documentación en el plazo que se dará a conocer mediante resolución y/o circular.
- g. En caso de incumplimiento con los requisitos establecidos para la matriculación, dicha solicitud de matriculación será cancelada y desde el momento el estudiante será desvinculado, perdiendo todos sus procesos realizados hasta ese momento y sus derechos como estudiante de la carrera de Medicina, así como los importes pagados, por cualquier concepto. Al estudiante que regularice su documentación en el plazo fijado, le serán reconocidos todos sus procesos realizados durante el plazo en que estuvo matriculado en forma temporal.
- h. Toda documentación entregada por la estudiante pasa a formar parte del patrimonio documental de la Universidad. No será devuelto en caso de desvinculación.
- i. Gestionar ante el MEC Paraguay el certificado de estudios de la media para reconocimiento de bachillerato (alumnos extranjeros)

III. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

a) *Para los estudiantes paraguayos:*

2 (dos) copias de Cédula de Identidad Civil, autenticadas por escribanía.

INMEDIATO

1 (una) constancia de antecedentes judiciales INMEDIATO

1 (una) copia original de Certificado de Estudios de Educación Media visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. 90 DÍAS

1 (una) copia Título de Bachiller autenticada por escribanía. INMEDIATO

Pago de matrícula. INMEDIATO

b) *Para los estudiantes extranjeros:*

2 (dos) copias del Documento de Identidad (R.G, DNI) autenticadas por escribanía paraguaya.
INMEDIATO

1 (una) constancia de antecedentes judiciales del país de origen INMEDIATO

1(una) constancia de antecedente penal del país de origen INMEDIATO

3 (tres) copias de admisión temporaria o permanente vigente autenticadas por escribanía paraguaya. 90
DÍAS

1 (una) copia autenticada de Certificado de Nacimiento

1 (un) comprobante de vida y residencia del país de origen

1 (una) copia original de Certificado de Estudios de Educación Media, con APOSTILAMENTO DE HAIA y

1 (una) copia autenticada por escribanía paraguaya. 90 DÍAS

1 (una) copia Título de Bachiller autenticada por escribanía. 90 DÍAS

Pago de matrícula. INMEDIATO

c) *Para alumnos trasladados:*

1 (un) certificado de estudios de la universidad de origen y programas
de estudios foliados

Observación: Para extranjeros debe estar apostillado, para
universidades Paraguayas el certificado de estudios debe estar
legalizado por el MEC/PY

IV. PROCESO DE ADMISION

El proceso estará a cargo del Comité de Admisión de la Filial Salto del Guaira está conformado por: la Dirección Académica, la Coordinación Académica, el Departamento de Bienestar Universitario, la Coordinación Gral. Administrativa, la secretaria Académica de la Filial, y secretaria de Carrera quienes serán los responsables de la organización y ejecución del mismo.

- a) Los POSTULANTES iniciaran el proceso de admisión en la página web www.uldv.edu.py, en la sección “Quiero Matricularme”, de la siguiente forma:
- Seleccionar la carrera Medicina.
 - Seleccionar el idioma.
 - Realizar el registro de datos personales, adjuntando los documentos solicitados.
 - Aguardar análisis y evaluación documental del **Comité de Admisión**.
 - Aguardar la confirmación de la plaza concedida al postulante.
 - Concretar la admisión con la firma del contrato y pago de los aranceles correspondientes.
 - **En el caso que es postulante desee acceder a alguno de los descuentos o beneficios, deberá acreditar los documentos solicitados.**
- b) Los ALUMNOS de la Carrera se inscribirán únicamente en forma presencial en las fechas mencionadas en el Cronograma de Inscripciones.

V. VACANCIAS

1. POSTULANTES

Para la 1ra Convocatoria la cantidad de vacancias para POSTULANTES a la Carrera de Medicina, de la filial de Saltos del Guaira define de la sgte. forma:

- 50 vacancias para ingresantes al 1er semestre.
- 30 vacancias para alumnos trasladados
- 30 vacancias para alumnos del área de salud con posibilidad de convalidar materias, según los requisitos del Reglamento de Convalidación.

Habiendo vacantes sobrantes, los cupos serán distribuidos en la 2da Convocatoria.

2. Para la 1ra Convocatoria la cantidad de vacancias para ALUMNOS de la Carrera de Medicina, de la Filial Saltos del Guaira define de la sgte. forma:

- 250 vacancias

VI. HORARIOS

- HORARIO PRESENCIAL:** Clases de lunes a viernes, de 7:00 a 15:00, con interacción directa con profesores y compañeros.
- SELECCIÓN DE ASIGNATURAS:** Ajuste la carga horaria de acuerdo con la disponibilidad y respetando la secuencia curricular.

VII. INICIOS DE CLASES

1° SEMESTRE

1. POSTULANTES:

- Curso propedéutico: 9/feb/2026
- Clases regulares: 9/mar/2026

2. ALUMNOS:

- Clases regulares: 9/feb/2026

2° SEMESTRE

3/agosto/2026

VIII. PROCESO DE INSCRIPCIONES



